

UNIVERSIDAD DE SONORA.  
CONSEJO UNIVERSITARIO.  
ACTA NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO.  
SESION EXTRAORDINARIA.

-----En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecinueve horas con cinco minutos del día tres de octubre de mil novecientos sesenta y ocho se reunieron, previo citatorio, los integrantes del H. Consejo Universitario para celebrar sesión extraordinaria para resolver la renuncia presentada por el Sr. Lic. Roberto Reynoso Dávila como Rector de esta Universidad. Después de pasar lista de asistencia con una asistencia que llegó de treinta y siete consejeros, el Secretario General en funciones de Rector, declaró abierta la sesión y solicitó a la Asamblea expresara si consideraba alguna objeción a los Consejeros presentes. El Consejero Rafael Acuña Griego informó que la Srta. Amelia Iruretagoyena Quiroz, Representante Propietaria de las alumnas de la Escuela de Enfermería, Obstetricia y Trabajo Social, había pasado a formar parte del personal docente de dicha Escuela y que el Sr. Isidro Real Pérez, representante Propietario de los Alumnos de la Escuela de Técnicos en Contabilidad y Administración y de Administrador de Ranchos estaba prestando sus servicios como empleado de esta Universidad. El Sr. Dr. Abel Hernández A., Director de la Escuela de Enfermería, Obstetricia y Trabajo Social, confirmó lo expresado por el Consejero Acuña Griego en lo relacionado con la señorita Iruretagoyena Quiroz y en igual forma lo hizo el C.P. Ramón Luján Sainz, Director de la Escuela de Técnicos en Contabilidad y Administración y de Administrador de Ranchos en relación con el Sr. Isidro Real Pérez. Por tal motivo la Asamblea, después de algunas consideraciones acordó que los dos Consejeros se abstuvieran de votar y que en lo sucesivo se citara a los suplentes. En seguida la Presidencia solicitó que se nombraran dos escrutadores para que certificaran el resultado de las votaciones. Fueron propuestos los Sres. Rafael Acuña Griego, C.P. Heriberto Aja C., C.P. Rafael Félix Salazar e Ing. Jesús-Raso Reguero. Puestas estas proposiciones a la Consideración de la Asamblea fueron designados por mayoría de votos los Sres. Rafael Acuña Griego y C.P. Heriberto Aja C.. Acto seguido la Presidencia solicitó que se nombrara Secretario para que actuara durante esta sesión. Fue propuesto y aprobado por la Asamblea el Sr. C.P. Heriberto Aja C. La Presidencia, después de ratificar el objeto de la reunión e informar que los Consejeros foráneos habían sido citados por correo certificado con acuse de recibo, solicitó a la Asamblea hiciera saber si había alguna objeción a ese respecto. No habiéndose presentado ninguna objeción se dió lectura a los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Enseñanza Universitaria y al Artículo 32 de la parte del Reglamento General de la Universidad que se encuentra en vigor. El Consejero Rafael Acuña Griego pidió aclaraciones respecto al contenido del Artículo 18 de la Ley en la parte que, refiriéndose al Rector, dice que para su designación o remoción se requiere el voto de las dos terceras partes, cuando menos, del número total de miembros del Consejo. Después de un prolongado cambio de impresiones y de una serie de consideraciones se consideró que



al aceptarse la renuncia del Rector es una remoción por lo que sometido el caso a votación se acordó que para aceptarse la renuncia del Sr. Lic. Roberto Reynoso Dávila, como Rector de la Universidad, se requiere el voto aprobatorio de las dos terceras partes del número total de los miembros del Consejo Universitario y como estas dos terceras partes dan veintisiete un tercio, cantidad compuesta de una parte entera y otra fraccionaria, que se considere como mayoría veintiocho votos. Los acuerdos anteriores se tomaron después de haber aprobado la Asamblea que se consideraba suficientemente discutido cada asunto. En seguida se dió lectura a la renuncia presentada por el Sr. Lic. Roberto Reynoso Dávila como Rector de la Universidad. Puesta a la consideración de la Asamblea, el Sr. Lic. Carlos Gámez Fimbres opinó que consideraba que el Sr. Lic. Reynoso Dávila estuvo acertado al no ponerla con el carácter de irrevocable ya que no es una renuncia que surta efectos con la sólo presentación y propuso que se atendiera a lo solicitado. El Sr. Prof. Ernesto Salazar G., expresó que estaba de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Lic. Gámez Fimbres y que al aceptarse la renuncia se acuerde que se vuelva a la normalidad a la mayor brevedad posible. El Consejero -- Acuña Griego opina que la aceptación de la renuncia no debía condicionarse sino que se hiciera una exhortación al alumnado por parte del Consejo para que volvieran a la normalidad las labores. El Sr. Eugenio Hernández, apoyó la proposición -- insistiendo en que consideraba necesario que desde luego se volvieran a la normalidad. El Sr. Lic. Miguel Ríos Aguilera -- apoyó la proposición presentada por el Sr. Prof. Salazar y -- expresó que, aunque está de acuerdo con la renuncia, desea -- hacer saber que el Sr. Lic. Roberto Reynoso Dávila expresó -- que no lo hacía por presión de la FEUS sino porque no deseaba ser la causa de que se interrumpiera la normalidad de las labores en la Universidad y después de hacer algunos comentarios a ese respecto terminó proponiendo que se aceptara la -- renuncia en los siguientes términos: Se acepta la renuncia a la Rectoría de la Universidad de Sonora del Sr. Lic. Roberto Reynoso Dávila en el entendimiento de que dicha aceptación -- de renuncia deberá surtir efectos tan pronto como se normalicen, en forma efectiva, las actividades docentes en todas las dependencias de la Universidad, en cuyo caso se convocará de inmediato a otra sesión extraordinaria del Consejo Universitario para el día 15 del presente mes de octubre con -- objeto de que en esa sesión se inicien los trámites para la designación de nuevo Rector de la Universidad. Después de algunas consideraciones que se hicieron acerca de la proposición presentada por el Sr. Lic. Ríos Aguilera, el Sr. Mat. -- Enrique Valle Flores hizo la siguiente proposición: Se acepta la renuncia del Sr. Lic. Roberto Reynoso Dávila como Rector de la Universidad. Este Consejo Universitario hace suya la exhortación expresada en la renuncia del Sr. Lic. Roberto Reynoso Dávila de que de inmediato se regrese a la normalidad académica y administrativa de la Universidad de Sonora. -- El Sr. Ing. Raúl Petterson T. propuso que se acepte o no la renuncia, no oponiéndose a que por separado, previo acuerdo, se haga la exhortación propuesta. Después de una serie de -- consideraciones y de que se dió lectura al siguiente boletín de prensa firmado por el Sr. Milton Castellanos, Secretario-



de Prensa de la Federación de Estudiantes que entregó el -  
Consejero Eugenio Hernández: "BOLETIN DE PRENSA: La Federa--  
ción de Estudiantes de la Universidad de Sonora hace un aten--  
to llamado a la Comunidad Universitaria a volver a sus res--  
pectivas Escuelas con la intención de establecer la normali--  
dad absoluta que permita a las nuevas Autoridades Universita--  
rias tomar posesión de su cargo en completa armonía y calma,  
para así, conjuntamente analizar las demás peticiones que ha--  
ce esta Federación.- Es nuestra intención que se reinstaure--  
el orden en nuestra Máxima Casa de Estudios, que permita el--  
fructífero resultado de nuestras demandas; y nunca de ningun--  
a manera nos mueve la intención de continuar en suspenso --  
sino que, de una vez por todas aportemos los medios necesari--  
os para la feliz culminación de nuestros propósitos. EL ES--  
PIRITU Y LA UNION FECUNDAN NUESTRO ESFUERZO. El Secretario -  
de Prensa: Milton Castellanos", se aceptó por mayoría de vo--  
tos ya que dos consejeros no estuvieron de acuerdo que se --  
consideraba suficientemente discutido el asunto. No habiendo  
ya otra proposición, se procedió a la votación obteniéndose  
los resultados siguientes: Primera proposición, o sea la del  
Sr. Lic. Miguel Ríos Aguilera, dieciocho votos; Segunda pro--  
posición o sea la del Sr. Mat. Enrique Valle Flores, catorce  
votos y Tercera proposición o sea la del Sr. Ing. Raúl Petter--  
son T., un voto. De acuerdo con lo determinado en el Artícu--  
lo 31 de la parte del Reglamento General de la Universidad -  
que está en vigor se desechó la tercera proposición por lo -  
que sólo quedaron las proposiciones presentadas por los Sres.  
Lic. Miguel Ríos Aguilera y Matemático Enrique Valle Flores.  
Después de un breve cambio de impresiones se consideró con--  
veniente un receso de diez minutos para ver si era posible -  
lograr una proposición que pudiera ser aceptada cuando menos  
por las dos terceras partes de los integrantes de la Asam--  
blea. Terminado el receso se reanudó la sesión. El Sr. Mat.--  
Valle Flores retiró la proposición que había presentado y el  
Sr. Lic. Ríos Aguilera lo hizo en la misma forma, presentan--  
do en seguida la siguiente proposición: "El H. Consejo Uni--  
versitario acepta la renuncia del Sr. Lic. Roberto Reynoso -  
Dávila a la Rectoría de la Universidad de Sonora, uniéndose--  
el H. Consejo Universitario a la voluntad expresada por la -  
Federación de Estudiantes de volver a clases de inmediato, -  
normalizándose las actividades académicas en todas las depen--  
dencias de la Universidad. Habiendo sido secundada esta pro--  
posición y no habiéndose presentado otra, ni solicitado el -  
uso de la palabra, se preguntó a la Asamblea si se considera--  
ba suficientemente tratado el asunto para someterlo a vota--  
ción. Habiendo aprobado la Asamblea que se sometiera a vota--  
ción así se hizo resultando aprobada por unanimidad esa pro--  
posición. En seguida se propuso y fue aprobado por la Asam--  
blea que el H. Consejo Universitario en pleno desea hacer --  
patente al Sr. Lic. Roberto Reynoso Dávila su reconocimiento  
profundo por el desinterés, voluntad y espíritu de colabora--  
ción mostrado en el desarrollo de su labor al frente de la -  
alta investidura como Rector de la Universidad. La Presiden--  
cia encareció a la Asamblea, con objeto de evitar futuros --  
problemas, que determinara la manera como debía de llevarse--  
a cabo la designación de nuevo Rector. Después de una serie--  
de consideraciones el Sr. Lic. Carlos Gámez Fimbres propuso y  
fue aceptado por unanimidad que, sin que implique su apro-



*A juicio del Consejo Universitario* *Expedido por el Instituto de Enseñanza Superior*

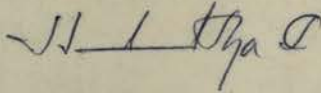
bación para que entren en vigor, la elección de nuevo Rector se haga de acuerdo con los Artículos 50, 51, 52 y 53 del Proyecto de Reglamento que se refieren a la designación de Rector que aún no está aprobada su aplicación, que dicen lo siguiente: "Art. 50.- Los requisitos que exigen las fracciones I y II del Artículo 20 de la Ley de Enseñanza Universitaria, se comprobarán en los términos que señala el Código Civil. - El exigido por la fracción III se comprobará con la presentación del título profesional o de la cédula federal o local expedida por la Dirección de Profesiones correspondiente. El exigido por la fracción IV se comprobará con los registros de la Universidad de Sonora, si los servicios han sido presentados en ella; o con documentos fehacientes, a juicio del Consejo Universitario, cuando hayan sido prestados -- en todo o en parte, en instituciones diferentes. Los cinco años de servicios a que alude esa fracción deberán ser cronológicos y podrán ser discontinuos, complementándose la actividad docente de nivel universitario con la investigación científica para los efectos del cómputo de la referida antigüedad.-- Art. 51.- La proposición de candidatos para ocupar la rectoría es facultad exclusiva de los miembros del Consejo Universitario.-- El consejero que proponga candidatos para Rector, por lo menos ocho días antes de la fecha señalada para la sesión extraordinaria en que deba tener lugar la elección, presentará ante el Rector documentación fehaciente para comprobar los requisitos establecidos por el Artículo 20 de la Ley de Enseñanza Universitaria.-- Art. 52.- La convocatoria para la sesión extraordinaria en que tendrá lugar el nombramiento del Rector, se notificará por lo menos, veinte días antes de la misma a la totalidad de los consejeros, quienes firmarán de enterado. En caso de no poder notificarse o recabarse la firma de algún consejero la notificación se le hará por correo certificado y se citará al suplente. La omisión de estos requisitos impide que se celebre válidamente dicha sesión.-- Art. 53.- Para la toma de posesión del Rector electo, se celebrará una sesión extraordinaria en la que rendirá su protesta ante el Consejo Universitario". En seguida la Presidencia informó que había otro asunto que consideraba de urgente resolución para que volviera la normalidad a las labores docentes y administrativas de esta Casa de Estudios; que ese asunto era la renuncia presentada por el Sr. Dr. Abel Hernández A., como Director de la Escuela de Enfermería, Obstetricia y Trabajo Social. Sometida la información a la consideración de la Asamblea, tomando en cuenta la importancia del asunto, se acordó que se tratará en esa sesión. Por tal motivo se dió lectura a algunos Artículos de la Ley de Enseñanza Universitaria y de otros de la parte en vigor del Reglamento General relacionados con el nombramiento y remoción de Directores de Escuela. Después de un breve cambio de impresiones se acordó que al considerar la renuncia debían requerirse como mayoría veintiocho votos o sea las dos terceras partes del número total del Consejeros. En seguida se dió lectura a la renuncia presentada por el Sr. Dr. Abel Hernández A., la que, una vez puesta a la consideración de la Asamblea, después de un breve cambio de impresiones y de considerarse suficientemente tratado el asunto, se sometió a votación y fue aceptada por mayoría, ya que sólo hubo una --

*Regulado*



abstención, en las condiciones en que fue presentada. En seguida el Sr. Prof. Ernesto Salazar G., solicitó y fue aprobado, que se hiciera público reconocimiento al Sr. Dr. Abel -- Hernández A., por su labor y el impulso que dió a las carreras profesionales que se cursan en la Escuela de Enfermería, Obstetricia y Trabajo Social, por su desinterés y amplio espíritu de colaboración en su gestión al frente de dicha Escuela. Siendo las veintiuna horas con cincuenta minutos se dió por terminada la sesión levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad.

EL SECRETARIO.



EL PRESIDENTE.



REM'yfg.